

ESTE DOCUMENTO ES IMPORTANTE Y REQUIERE SU ATENCIÓN INMEDIATA. SI TIENE ALGUNA DUDA, LE ROGAMOS QUE RECABE ASESORAMIENTO PROFESIONAL

MORGAN STANLEY INVESTMENT FUNDS

Société d'Investissement à Capital Variable

Domicilio social: 6B, route de Trèves, L-2633 Senningerberg

Inscrita en el Registro Mercantil del Tribunal de Distrito de Luxemburgo con el número B 29 192
(la "Sociedad")

CIRCULAR

Estimado Accionista:

Nos dirigimos a usted en su calidad de titular de Acciones de la Clase A, AH (CHF), AH (EUR), AHX o AX (las "Acciones de Clase A") de Morgan Stanley Investment Funds Global Brands Fund (el "Fondo").

1. Propuesta para restringir las suscripciones adicionales de Acciones de Clase A del Fondo

El Asesor de Inversiones del Fondo ha comunicado al consejo de administración de la Sociedad (el "**Consejo**") que el tamaño de la estrategia de inversión está próximo a alcanzar su límite de capacidad. El límite de capacidad es el tamaño máximo de la cartera con el que el Asesor de Inversiones se considera capaz de gestionar de forma eficiente su estrategia de inversión. En vista de lo anterior, el Consejo considera que restringir las nuevas suscripciones de Acciones de Clase A del Fondo redundaría en interés de sus accionistas actuales.

En consecuencia, con efectos a partir de la Fecha de Entrada en Vigor (véase más adelante), usted no podrá adquirir nuevas Acciones de Clase A del Fondo o canjear su participación accionarial en otros subfondos de la Sociedad por Acciones de Clase A del Fondo.

La facultad de los accionistas de solicitar el reembolso de sus Acciones de Clase A del Fondo no resultará afectada.

2. Participantes en planes de inversión periódicos en Taiwán

La anterior restricción no será aplicable a los inversores que inviertan en el Fondo en el marco de los planes de inversión periódicos de aportación fija y/o variable de Taiwán ("**Inversores Periódicos de Taiwán**"). La Sociedad continuará aceptando las suscripciones adicionales de Acciones de Clase A que los Inversores Periódicos de Taiwán realicen tras la Fecha de Entrada en Vigor, **siempre y cuando** (1) el correspondiente Inversor Periódico de Taiwán ya haya suscrito con anterioridad a la Fecha de Entrada en Vigor Acciones de Clase A del Fondo a través de su plan de inversión periódico y (2) la frecuencia y la cuantía de las aportaciones (en el caso de los planes de inversión de aportación fija) o de la aportación básica (en el caso de los planes de inversión periódica de aportación variable) no registren incremento alguno.

Esta excepción se establece al amparo de la Carta de la Comisión de Supervisión Financiera (*Financial Supervisory Commission*, en adelante, la "FSC") taiwanesa de 20 de junio de 2007 y

sus resoluciones y directrices conexas, en cuya virtud el Consejo entiende que los Inversores Periódicos de Taiwán pueden albergar la expectativa legítima de que podrán continuar presentando solicitudes de suscripción de acciones del Fondo.

En un reciente informe llevado a cabo en nombre del Consejo en otras jurisdicciones en las que las Acciones de Clase A del Fondo figuran registradas para su venta se concluye que la circunstancia anteriormente reseñada incumbe específicamente a los Inversores Periódicos de Taiwán. Habida cuenta de lo anterior, el Consejo ha determinado que ello constituye un criterio objetivo que justifica la excepción acordada para los Inversores Periódicos de Taiwán.

El Asesor de Inversiones ha comunicado al Consejo que el flujo total de suscripciones previsto de Inversores Periódicos de Taiwán no alcanzará un volumen susceptible de afectar significativamente a la capacidad del Asesor de Inversiones para continuar gestionando la estrategia de inversión de un modo eficiente, por lo que la mencionada excepción no tendrá efectos perjudiciales para el resto de inversores del Fondo.

3. Fecha de Entrada en Vigor

La Fecha de Entrada en Vigor de la suspensión de nuevas suscripciones de Acciones de Clase A será el 31 de octubre de 2012.

Excepto por lo anteriormente dispuesto, todos sus derechos como accionista actual del Fondo se mantendrán inalterados.

A menos que el contexto exija otra cosa, los términos en mayúsculas utilizados en esta circular tendrán el significado que se les atribuye en el Folleto Informativo vigente.

El Consejo asume la responsabilidad por la exactitud de la información contenida en esta notificación.

Los inversores podrán obtener ejemplares gratuitos del Folleto Informativo y del correspondiente Documento de Datos Fundamentales para el Inversor en el domicilio social de la Sociedad o en las oficinas de sus representantes en el extranjero.

Si tuviese alguna duda o inquietud respecto a lo anteriormente expuesto, le rogamos que se ponga en contacto con la Sociedad en su domicilio social en Luxemburgo, con el Asesor de Inversiones de la Sociedad o con el representante de la Sociedad en su jurisdicción. Usted debería informarse y, cuando proceda, recabar asesoramiento sobre las repercusiones fiscales de cuanto antecede en el país del que sea nacional o en el que tenga establecida su residencia o domicilio.

Luxemburgo, 31 de julio de 2012

MORGAN STANLEY INVESTMENT FUNDS

En nombre del Consejo de Administración